

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
16a. sesión
celebrada el martes
24 de octubre de 1989
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 16a. SESION

Presidente: Sr. KABORE (Burkina Faso)

SUMARIO

- TEMA 90 DEL PROGRAMA: SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO (continuación)
- TEMA 91 DEL PROGRAMA: VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DE LA DECLARACION SOBRE EL PROGRESO Y EL DESARROLLO EN LO SOCIAL (continuación)
- TEMA 92 DEL PROGRAMA: EXPERIENCIA NACIONAL ADQUIRIDA AL INTRODUCIR CAMBIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LARGO ALCANCE PARA FINES DE PROGRESO SOCIAL (continuación)
- TEMA 93 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES (continuación)
- TEMA 97 DEL PROGRAMA: CONSULTA INTERREGIONAL SOBRE POLITICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO (continuación)
- TEMA 99 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (continuación)
- TEMA 101 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (continuación)
- TEMA 102 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)
- TEMA 113 DEL PROGRAMA: LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.3/44/SR.16
15 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

17P

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 90 DEL PROGRAMA: SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO (continuación) (ST/ESA/213)

TEMA 91 DEL PROGRAMA: VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DE LA DECLARACION SOBRE EL PROGRESO Y EL DESARROLLO EN LO SOCIAL (continuación) (A/44/116-E/1989/15 y Corr.1 y A/44/116-E/1989/15/Add.1)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: EXPERIENCIA NACIONAL ADQUIRIDA AL INTRODUCIR CAMBIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LARGO ALCANCE PARA FINES DE PROGRESO SOCIAL (continuación) (A/44/79-E/1989/8, A/44/86-E/1989/14, A/44/448 y A/44/499)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES (continuación) (A/44/387)

TEMA 97 DEL PROGRAMA: CONSULTA INTERREGIONAL SOBRE POLITICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO (continuación) (A/44/206-E/1989/69 y Corr.1 y A/44/206-E/1989/69/Add.1)

TEMA 99 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (continuación) (A/44/3, A/44/420 y Add.1)

TEMA 101 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (continuación) (A/44/406 y Rev.1)

TEMA 102 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación) (A/44/400)

TEMA 113 DEL PROGRAMA: LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO (continuación)

1. El Sr. MATELA (Polonia) dice que la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social y los principios normativos de la política y los programas de bienestar social para el desarrollo en el futuro próximo constituyen una base indispensable para las medidas internacionales en el marco de las políticas de bienestar social para el desarrollo. Debido a comunicaciones más fáciles y una mayor movilidad, las naciones tienen que hacer frente a las aspiraciones crecientes de diversos grupos sociales, especialmente la juventud, las mujeres y los ancianos. No se pueden resolver problemas sociales tales como el exceso de población, el desempleo y la pobreza solamente mediante políticas nacionales. El diálogo internacional y los mecanismos mundiales son necesarios ya que el cambio demográfico, las pautas de empleo, las estructuras económicas y los sistemas de bienestar social en distintos países se influyen mutuamente.

2. Las condiciones sociales en muchos países han empeorado debido al menor ritmo general del crecimiento económico, a la brecha en los niveles de desarrollo y al continuo estancamiento de las negociaciones sobre la deuda. La internacionalización de los problemas sociales ha ocurrido en un momento de

(Sr. Matela, Polonia)

creciente incertidumbre económica. Según las estimaciones, proseguirá el declive económico de América Latina, las economías de los países africanos se estancarán y la crisis de la deuda seguirá sin resolverse. Polonia, que soporta una pesada carga de la deuda y está atravesando dificultades económicas graves, opina que es esencial tener una visión integrada del futuro para garantizar la prosperidad económica.

3. Hay condiciones favorables para fomentar la cooperación internacional con el fin de responder a problemas sociales mundiales. Los principios normativos establecen los medios para resolver problemas de política social con medidas concertadas a nivel nacional e internacional. Debido a progresos en el desarme, se pueden y se deben dirigir mayores recursos hacia el adelanto económico y social.

4. Se debe considerar la dimensión social del desarrollo económico como un tema prioritario y principal del programa. A este respecto, Polonia apoya la idea de intensificar las funciones de vigilancia de cuestiones de política social en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, según solicita la resolución 1989/53 del Consejo Económico y Social. La principal tarea con que se enfrentan la comunidad internacional y las Naciones Unidas es la de seleccionar temas prioritarios en campos en que la cooperación internacional garantice derechos sociales básicos y normas mínimas en todo el mundo. Se pueden hallar enfoques comunes a cuestiones tales como el papel de la familia en la sociedad, políticas de población, sanidad, uso indebido y tráfico ilícito de drogas, y ayuda a los ancianos e impedidos.

5. Las sociedades deberían reconocer que el apoyo a la familia, como núcleo de la sociedad, las políticas demográficas, la sanidad y la ayuda a los impedidos y los ancianos son políticas a largo plazo que resultan esenciales para resolver problemas sociales. Estas cuestiones merecen un estudio más profundo en reuniones regionales, como seguimiento a la consulta interregional. Polonia apoya la convocatoria de una conferencia ministerial europea en 1992 y opina que se debe estudiar la posibilidad de celebrar reuniones ministeriales similares en otras regiones. Su delegación apoya la declaración de Noruega, en nombre de los países nórdicos, sobre la evaluación de la cooperación en Europa en la esfera social y la propuesta relativa a la Comisión Económica para Europa. Ha llegado el momento de estudiar la posibilidad de llevar a cabo actividades de desarrollo social dentro del marco de la Comisión.

6. Las conferencias regionales deben centrarse en las consecuencias de los principios normativos para el fomento de la cooperación interregional en asuntos sociales desde la consulta interregional de 1987. Celebrar reuniones regionales e interregionales de manera más periódica facilitaría un amplio intercambio de experiencias sobre la aplicación de políticas nacionales y fomentaría una mayor cooperación multilateral en este campo. En vista de la importancia cada vez mayor de la dimensión social del crecimiento económico, las cuestiones sociales deben ser parte fundamental de la estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1990.

(Sr. Matela, Polonia)

7. Como otros países, Polonia se ha enfrentado con dificultades que emanan de los ajustes en sus políticas económica y social. Estos ajustes tienen por objeto fomentar la iniciativa individual para aligerar la economía nacional y resolver urgentes problemas sociales. Se precisará un cambio considerable de mentalidad para alcanzar dichos objetivos. Hay un debate abierto sobre los valores sociales básicos y los principios normativos son un punto de referencia muy útil. El proceso del nuevo pensamiento y de la introducción de ajustes se ha visto acompañado por cambios importantes en la estructura política del Gobierno. Si bien estos cambios han fomentado el desarrollo de la democracia y el imperio del derecho, también han dejado a la luz inmensos problemas económicos y sociales que exigen medidas rápidas y a menudo originales a nivel nacional e internacional. Su país desea perfeccionar y refinar aún más los principios normativos, que sirven de base para encontrar la forma de resolver problemas de política social en Polonia. En consecuencia, espera que la Asamblea General apruebe unánimemente el proyecto de resolución relativo a los principios normativos y a la continuación de la consulta interregional.

8. El Sr. LINDOVIST (Suecia), hablando del tema 101 del programa, expresa su decepción por la insuficiente aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Crece la proporción de impedidos en la población mundial. Su integración en la vida social, económica, política y cultural aún deja mucho que desear. Si bien se han aprobado declaraciones a lo largo de los años, aún no hay medidas decisivas y concertadas para mejorar su situación y garantizar la plena integración de los impedidos en la sociedad. No sólo se beneficiarían los impedidos sino la sociedad en su conjunto de tal integración.

9. Existe una necesidad de garantizar que todos participen tanto como sea posible en la vida de la sociedad y de proporcionar a la vez más servicios de apoyo a los impedidos. Se deben crear las condiciones necesarias para que los impedidos puedan participar plenamente en la toma de decisiones en todos los niveles de la planificación, aplicación, supervisión y evaluación de políticas y programas. Es preciso establecer normas internacionales jurídicamente vinculantes para garantizar la total aplicación de los instrumentos internacionales existentes sobre derechos de los impedidos. Tiene poca utilidad el afirmar que todas las personas tienen derecho a utilizar los transportes públicos si no se reconoce la necesidad de servicios y disposiciones especiales para los impedidos.

10. Conviene centrar la atención en medidas de ingeniería social y servicios de apoyo. Su delegación propone que se elabore un instrumento internacional que recalque las prioridades para los impedidos, tal como se esbozan en el informe del Secretario General (A/43/634). Esas prioridades incluyen una amplia gama de medidas necesarias para garantizar la rehabilitación y la igualdad de oportunidades. Las cuestiones fundamentales son la vivienda, el empleo, el transporte, las finanzas y la participación social. Las medidas a este respecto las podrían llevar a cabo de manera más eficaz los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de actividades en la esfera social, en estrecha consulta con los organismos especializados pertinentes y las organizaciones de impedidos. En el momento conveniente, su delegación solicitará que esos órganos preparen un proyecto de convención internacional sobre los derechos de los impedidos, siguiendo las indicaciones prácticas que ha señalado.

(Sr. Lindqvist, Suecia)

11. Se debe presentar un informe sobre la marcha de los trabajos a la Asamblea General al final del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos y la tarea de redactarlo se debe encomendar al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. Su Gobierno ha examinado atentamente las consecuencias presupuestarias del caso y está dispuesto a participar de manera adecuada. Suecia es plenamente consciente de que no se podrá llevar a cabo la labor necesaria con los recursos existentes y apela a otros para que se establezca la necesaria base de recursos.

12. El Sr. GALGAU (Rumania) dice que el informe de 1989 sobre la situación social en el mundo recalca el gran coste social del declive económico en el decenio de 1980, especialmente en la mayoría de los países en desarrollo. La falta de progreso social, un menor nivel de vida y una mayor pobreza alcanzan niveles muy alarmantes en muchos países en desarrollo. Los ingresos medios han disminuido gravemente en algunas regiones en desarrollo. La pobreza extrema va acompañada por un deterioro muy grave de los servicios sociales. Las consecuencias sociales y, en algunos casos, políticas, de los problemas económicos, especialmente del problema de la deuda externa, son una amenaza para el propio tejido social.

13. Las medidas de ajuste basadas en la liberación de fuerzas de mercado desordenadas y la reducción del sector público tienen altos costos sociales, que pueden llegar a ser peligrosos. Para atender al servicio de sus deudas externas, los gobiernos se ven obligados a disminuir servicios sociales de por sí escasos, en detrimento de los sectores más pobres de la sociedad. El estancamiento económico, el desempleo cada vez mayor y la falta de servicios sociales suficientes, así como la espiral inflacionista, han creado un clima de inestabilidad que está abocado a causar más violencia y tensiones sociales explosivas.

14. Su delegación esperaba que el informe de 1989 sobre la situación social en el mundo examinara estos problemas sociales tremendamente preocupantes. Los componentes fundamentales de las estadísticas nacionales sobre desarrollo social merecían un tratamiento más analítico en el contexto de las recientes dificultades económicas que padecen muchos países del mundo. No se tenían que haber incluido en el informe de 1989 temas que ya se examinaron en informes anteriores del mismo tipo o de los que se trató en otros informes, en relación con otros temas del programa. A este respecto, espera que el Secretario General tenga debidamente en cuenta las resoluciones del Consejo Económico y Social que piden un análisis completo, integrado y más pertinente de las actuales tendencias sociales en el mundo. Tal análisis también facilitará la tarea de elaborar la próxima estrategia internacional del desarrollo.

15. Veinte años después de la aprobación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, sus principales objetivos siguen siendo enteramente válidos e incluso son más importantes, en vista de los recientes acontecimientos económicos y sociales en el mundo. El informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (A/44/116 y Corr.1) debía haber proporcionado un estudio completo de las medidas emprendidas concretamente por las Naciones Unidas para alcanzar los objetivos de la Declaración. Las contestaciones recibidas de las diversas organizaciones y el propio informe se debían haber centrado más en las medidas concretas adoptadas para

(Sr. Galgau, Rumania)

aplicar la Declaración. El orador espera que todo el sistema de las Naciones Unidas aproveche la oportunidad que supone la preparación de una nueva estrategia del desarrollo para volver a evaluar y orientar sus esfuerzos en la esfera social, con el fin de hacer frente a los nuevos desafíos.

16. Su delegación acoge complacida el informe del Secretario General sobre experiencia nacional adquirida al introducir cambios sociales y económicos de largo alcance para fines de progreso social (A/44/86). A diferencia de informes anteriores, éste indica cambios positivos a largo plazo en campos tan importantes como el empleo, el bienestar social, la distribución de los ingresos, el desarrollo rural y la protección ambiental. Las contestaciones contenidas en el informe muestran que la experiencia nacional en el logro de cambios económicos y sociales está profundamente arraigada en las tradiciones, necesidades y prioridades concretas de cada país y que no se puede aplicar ninguna pauta de desarrollo foránea para resolver los problemas concretos que padece cada país. Los intentos por parte de algunos gobiernos de imponer sus propios sistemas sociales y económicos a otros países con medidas de coerción o sanciones económicas están destinados a fracasar.

17. El camino socialista de su propio país hacia el desarrollo ha garantizado durante mucho tiempo la justicia social y el disfrute de los derechos humanos por todos los ciudadanos sin excepción y, al pagar su deuda externa, Rumania ha descubierto perspectivas aún mejores de desarrollo y modernización. Las condiciones mejoradas que permiten que la población realice actividades sociales útiles, junto con garantías constitucionales de los derechos fundamentales económicos y sociales, también han permitido que el pueblo rumano disfrute de todos los derechos civiles, políticos y culturales y participe en la gestión de la sociedad, a la vez que disfruta de niveles de vida constantemente crecientes. En Rumania no existen el desempleo, el analfabetismo, la drogadicción, la pobreza ni las personas sin hogar. El establecimiento de una democracia amplia, directa y representativa que garantiza la representación equitativa de todas las categorías sociales y nacionalidades ha permitido que se desarrollen enteramente las capacidades creativas de todos los miembros de la sociedad, que ahora pueden participar en igualdad de condiciones en la vida del país y contribuir a su progreso futuro.

18. La Sra. SHAHANI (Filipinas) dice que acoge con beneplácito la introducción de cierta racionalidad en la relación entre el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales (DAESI), así como el hecho de que la bifurcación de cuestiones sociales y económicas planteada por el traslado del Centro a Viena se vaya solucionando poco a poco. La Asamblea General debe ayudar a salvar la distancia entre Viena y Nueva York y su delegación apoya el fortalecimiento del Centro mediante un incremento de su personal, sobre todo contratando a funcionarios procedentes de los países en desarrollo de Asia. Se deben situar las cuestiones sociales en el contexto del desarrollo económico y el Centro debe tratar tanto temas macroeconómicos como microeconómicos; por otra parte, el Departamento no puede ignorar la dimensión humana del desarrollo.

(Sra. Shahani, Filipinas)

19. La estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1990 debe centrarse en la eliminación de la pobreza, el desarrollo de los recursos humanos, el crecimiento acelerado y el medio ambiente, y la oradora señala a la atención de los presentes, a este respecto, el párrafo 3 de la nota del Secretario General que figura en el documento A/44/343. Es preciso que el Centro siga sirviendo de foro principal para tratar cuestiones tales como la juventud, el bienestar social, el envejecimiento, los impedidos, la prevención de delitos, la familia y la mujer y que siga cooperando con el Departamento para elaborar informes sobre la situación social en el mundo y aplicar la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.

20. Las Naciones Unidas, por una parte, también deben ocuparse de la realización del desarrollo social a nivel nacional, pero con la debida consideración por la comprensible sensibilidad de los Estados preocupados por las injerencias internacionales en asuntos internos. Las Naciones Unidas deben estudiar la forma en que se pueden aplicar a nivel local los planes internacionales de acción.

21. Es preciso centrarse sobre todo en la aplicación de los planes de acción formulados de conformidad con el mandato del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y es menester estudiar el proceso real mediante el cual se puede realizar el cambio social valiéndose de enfoques concretos. Se requiere un enfoque más profundo para analizar la experiencia nacional y la oradora espera que la Comisión apoyará el proyecto de resolución que está elaborando su delegación sobre ese tema.

22. En su propio país, acontecimientos políticos recientes orientados hacia la democratización han conducido a reformas constitucionales que recalcan la justicia social y la participación popular y exigen que el Estado fomente mejores servicios sociales, el pleno empleo y un mejor nivel de vida, dando especial importancia a la juventud, la mujer, la familia, el envejecimiento y los impedidos. Desgraciadamente, el cambio económico y social se ve obstaculizado por la deuda externa, la insurrección, las consecuencias económicas del pasado colonial, un crecimiento demográfico excesivo y actitudes negativas. A fin de cuentas, un país debe depender de su propia fuerza interna, pero la oradora espera que todas las naciones de su región se beneficien de las mejoras del comercio, así como de las relaciones internacionales pacíficas.

23. El Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia) dice que, desde la aprobación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, cambios espectaculares en la escena social mundial han puesto a los países frente a nuevos desafíos. Los programas sociales orientados a la acción ganan importancia a nivel nacional e internacional, al tiempo que las Naciones Unidas desempeñan un papel crucial en las estrategias del desarrollo destinadas a eliminar las causas radicales de los problemas sociales. Las recientes mejoras en el clima político internacional albergan grandes promesas para el fomento de la cooperación internacional que exige el progreso futuro en lo social.

24. Los problemas sociales del mundo exigen una respuesta a largo plazo. Hay una necesidad imperativa de adoptar un enfoque integrado frente a cuestiones de desarrollo económico y social, que son intrínsecamente complementarias.

(Sr. Erdenechuluun, Mongolia)

Conviene tomar en consideración la interrelación entre el desarrollo económico y el progreso social a la hora de formular la cuarta estrategia internacional del desarrollo, que debe proporcionar un marco para la cooperación y contribuir al progreso económico y social en los países en desarrollo, sobre todo ocupándose de los problemas de la pobreza y la deuda. La próxima estrategia para el desarrollo debe ser amplia y estar dirigida hacia la acción concreta y las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar a este respecto. En este sentido, el orador elogia las actividades de la CESPAP en la esfera social. Sus iniciativas al enfrentarse con el desarrollo de los recursos humanos pueden servir de modelo para otras regiones.

25. El informe de 1989 sobre la situación social en el mundo (ST/ESA/213, E/CN.5/1989/2) puede servir de base para la evaluación de los acontecimientos sociales y económicos y la preparación de la próxima estrategia para el desarrollo, porque ayuda a identificar nuevos problemas y señala la relación entre cuestiones de importancia nacional e internacional, facilitando al mismo tiempo el intercambio de información y experiencia y fomentando la cooperación internacional. Su delegación espera poder examinar pronto un informe que contenga recomendaciones concretas para superar obstáculos al progreso social y al desarrollo y que esboce un enfoque general que fortalezca la cooperación en esta esfera.

26. El orador apoya la propuesta referente a la mejora de la labor de la Comisión de Desarrollo Social y en especial la sugerencia de que se seleccionen temas concretos para examinarlos a fondo y se reúnan grupos de expertos para tratar de los temas prioritarios. Conviene estudiar cuidadosamente la posibilidad de ampliar el número de miembros de la Comisión y de que ésta o el Consejo Económico y Social puedan celebrar períodos extraordinarios de sesiones sobre cuestiones sociales prioritarias.

27. Mongolia está reevaluando sus propias políticas de desarrollo social y recalcando las dimensiones social y humana del desarrollo. Asigna un papel importante a un programa de desarrollo de la agricultura y la alimentación y a un programa de cuidados materno-infantiles. Se están realizando esfuerzos por fomentar una mejor utilización y un mejor desarrollo de los recursos humanos, dando mayor independencia a las cooperativas y reestructurando la educación pública. Encomia el informe del Secretario General sobre las cooperativas (A/44/79) por recalcar el importante papel que desempeñan éstas, sobre todo en los países en desarrollo. Apoya las recomendaciones de dicho informe, así como las que figuran en el informe sobre el seminario de las Naciones Unidas sobre el papel del Estado en el fomento de los movimientos cooperativistas en los países en desarrollo.

28. La Sra. TAVARES de ALVAREZ (República Dominicana) señala que los datos estadísticos demuestran que, desde la aprobación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, la pobreza y el subdesarrollo siguen siendo los principales obstáculos para el progreso social, en particular en los países en desarrollo. En los países de América Latina y el Caribe, por ejemplo, los menores niveles de vida y la inseguridad económica generalizada resultantes de las drásticas medidas de ajuste adoptadas para equilibrar las balanzas de pagos han

(Sra. Tavares de Alvarez,
República Dominicana)

dado lugar a un aumento de la violencia y la tensión social que constituye una amenaza para las instituciones democráticas. El desempleo, la inflación, los recortes en el gasto y la contracción de la actividad económica son factores que ensombrecen el futuro. Los problemas sociales de los países en desarrollo son en gran medida la consecuencia de la aplastante carga de la deuda, que ha convertido un problema de orden político y económico en un grave problema humano.

29. La oradora señala a la atención la resolución 830 (XXXII) del Consejo Económico y Social, cuyas sugerencias siguen siendo plenamente válidas y deben, por tanto, ponerse en práctica. Apoya, en consecuencia, la recomendación de que el informe sobre la Situación Social en el Mundo se considere en un debate conjunto de los comités económicos y sociales del Consejo Económico y Social en su primer período ordinario de sesiones.

30. El Sr. COTTAFANI (Italia) destaca que la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social es el contexto en que se inscribe el grupo de temas que se están debatiendo. La estrategia global que dicha Declaración entraña debe ser la principal tarea social de las Naciones Unidas y, en particular, del Centro de Desarrollo Social y Asunto Humanitarios. La magnitud de la tarea requiere una valoración realista de las prioridades y la asignación de una parte significativa de los limitados recursos disponibles a la promoción del desarrollo social de los sectores más desfavorecidos de la población. La participación activa de los jóvenes y de las personas ancianas e impedidas en el desarrollo económico y social es fundamental para ayudar a la sociedad a resolver sus dificultades por sí misma. Resulta por tanto sorprendente que las importantes iniciativas adoptadas por las Naciones Unidas en este ámbito coincidan con una reducción de los recursos financieros. Su delegación apoya el llamamiento del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena para que se invierta esta tendencia.

31. Su delegación otorga una alta prioridad al programa de trabajo de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal; así lo demuestra el apoyo que ha prestado tanto al trabajo del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia como a la organización del Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente que se celebró en Milán en 1985. El delito ha dejado de ser un problema de ámbito nacional. La creciente internacionalización de sus formas más graves requiere una respuesta internacional coordinada, basada en el intercambio de experiencia, en políticas comunes y en una cooperación real. Las Naciones Unidas deben establecer unas pautas de cooperación internacional en cuyo marco todos los países puedan ver satisfechas sus necesidades.

32. Su delegación concede una gran importancia al trabajo de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en particular en lo que se refiere a sus preparativos para el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente y a las cinco reuniones regionales preparatorias. Al mismo tiempo, el orador considera que la actividad de las Naciones Unidas no debe limitarse a la preparación y organización de congresos cada cinco años, sino que debe incluir otras formas de acción tales como la

(Sr. Cottafaví, Italia)

investigación o la recopilación de datos en el área de la criminología, el intercambio de información y la prestación de asistencia técnica y de peritos a los países que así lo soliciten.

33. En relación con la parte IV del informe del Secretario General que figura en el documento A/44/400, el establecimiento del Instituto Regional Africano, la reorganización del Instituto Interregional para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y el desarrollo de la red de información han permitido a las Naciones Unidas contribuir a que los sistemas de justicia penal nacionales sean más justos y más eficaces. A la vista de la gran demanda de asistencia técnica, el orador considera que deberían incrementarse sustancialmente los recursos financieros y exhorta a todos los países a que contribuyan con generosidad al Fondo Fiduciario para la Defensa Social.

34. El Plan de Acción de Milán aprobado en el Séptimo Congreso, que contiene recomendaciones dirigidas a la comunidad internacional para combatir el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado, sigue siendo válido, y su delegación confía en que el Octavo Congreso le preste respaldo y siga desarrollando sus importantes recomendaciones.

35. El Sr. PAPUCIO (Albania), refiriéndose al tema 92 del programa, señala que el progreso social ha sido siempre uno de los principales objetivos de Albania durante sus 45 años de libertad e independencia. Durante ese período y aún en la actualidad, el desarrollo económico y social se ha basado en el socialismo para garantizar que los trabajadores lleven una vida próspera y feliz y que todos los ciudadanos disfruten de sus derechos y libertades democráticas. Como resultado de los progresos realizados en múltiples sectores, entre ellos la enseñanza, la sanidad pública, la ciencia, la cultura y el deporte, la población se ha triplicado y la esperanza de vida ha pasado de 38 a 72 años.

36. En relación con el mismo tema del programa, y respondiendo a una observación del representante de Grecia sobre el documento A/44/448, señala que existen publicaciones que ofrecen cifras inexactas sobre la población de varios países, entre ellos Albania, debido a que utilizan la religión como criterio determinante de la nacionalidad. El documento A/44/448, transmitido por la Misión Permanente de la República Popular de Albania ante las Naciones Unidas, contiene datos estadísticos derivados del censo de población elaborado en abril de 1989 que indican el número exacto de habitantes de Albania sobre la base de la nacionalidad, y no de la religión.

37. Como resultado de la política de principios de su país y de las relaciones de amistad existentes entre Albania y Grecia, la minoría griega de Albania se ha convertido en un factor de armonía y amistad entre los dos países vecinos y sus pueblos.

38. La nueva generación, que constituye uno de los sectores más amplios y más activos de la población mundial, es una fuerza importante que determina el presente y el futuro de la humanidad. Por desgracia, las aspiraciones democráticas y progresistas de la juventud deben enfrentarse en muchos países a la dominación

(Sr. Papucio, Albania)

política y a la explotación capitalista. Como se señala en el documento A/44/387, se suele considerar que las cuestiones que afectan a los jóvenes no merecen una atención prioritaria, incluso cuando no existen problemas de disponibilidad de recursos, y la crisis económica, el creciente desempleo, el abuso de drogas, el terrorismo y el aumento de la delincuencia hacen que la juventud tenga un futuro incierto.

39. Albania, que tiene una población joven (la edad media ronda en torno a los 27 años), está particularmente preocupada por las cuestiones que afectan a la juventud. Los jóvenes de su país gozan de todos los derechos y condiciones (sanidad, asistencia médica, educación, actividades culturales, deporte, etc.,) que permiten disfrutar de una vida creativa. Desempeñan un papel importante en el desarrollo económico y social del país y son miembros activos de la sociedad. Las actitudes paternalistas y las advertencias acerca del comportamiento en el trabajo, en la escuela o en la calle pertenecen ya al pasado. Albania reconoce la necesidad de consolidar el papel de la juventud, de fomentar su iniciativa, de estimular su capacidad creativa y de hacer que participe en la administración del país.

40. El Sr. KRENKEL (Austria) señala que el informe del Secretario General que figura en el documento A/44/406/Rev.1 indica claramente que, dada la lentitud con que se está avanzando hacia la consecución de los principales objetivos del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, la inexistencia de un compromiso político por parte de los Estados Miembros, la pérdida de interés por el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos y la reducción de las contribuciones al Fondo Voluntario, el Decenio no permitirá alcanzar los resultados deseados. Su delegación acoge por ello con satisfacción la idea de que se desarrolle una estrategia de acción para su aplicación hasta el año 2000.

41. Su delegación está particularmente preocupada por la difícil situación en que se encuentran los sordos. Cerca de 80 millones de personas padecen de sordera o sufren deficiencias auditivas graves y las organizaciones austríacas han insistido en la necesidad de que se preste una atención especial a este problema a nivel internacional. Austria confía en que pueda iniciarse una campaña y espera con gran interés la reunión del Consejo de la Organización Internacional de Sordos que debe celebrarse en Viena a principios de 1990.

42. En cuanto a la cuestión del envejecimiento, observa que, de acuerdo con el informe del Secretario General (A/44/420 y Add.1), la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento avanza de forma discontinua. Su delegación respalda la intención de la Secretaría de establecer una serie de proyectos de participación de ámbito mundial. Le complace comprobar que la cooperación entre el Gobierno de Senegal, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha dado lugar al establecimiento de una Sociedad Gerontológica Africana. Señala, por otra parte, que se está considerando la posibilidad de establecer otros dos institutos internacionales en Belgrado y Buenos Aires respectivamente, además del que ya existe en Malta; que en el mes de septiembre se celebró en Nueva York una reunión para estudiar estrategias internacionales de recaudación de fondos para los ancianos; y que se está considerando la posibilidad de crear una fundación internacional sobre el envejecimiento.

/...

(Sr. Krenkel, Austria)

43. Su Gobierno acoge con agrado la decisión de la Asamblea General (resolución 43/135) de proclamar un año internacional de la familia que refuerce el apoyo internacional a la familia como unidad básica de la sociedad e intensifique su participación en el desarrollo económico y social. El Ministro Federal de Asuntos Exteriores de Austria ha participado en los estudios de la Comisión Colombo creada en el marco del Consejo de Europa, en cuyo trabajo la cuestión de la promoción de la familia ha ocupado un lugar de gran importancia. El Ministerio Federal de Medio Ambiente, Juventud y Familia de Austria ha solicitado recientemente una encuesta sobre la familia, para estudiar la importancia de la familia en la sociedad y los cambios en las estructuras familiares, así como las salvaguardias jurídicas y financieras y el apoyo psicológico que se puede prestar a las familias. El informe servirá de base para la toma de decisiones a nivel gubernamental en el futuro y podría constituir asimismo una contribución a las actividades preparatorias del año internacional. El Ministerio ha aportado una contribución de 27.000 dólares de los Estados Unidos para la preparación de un informe de las Naciones Unidas sobre las políticas relativas a la familia que será realizado por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios.

44. En lo que se refiere al tema 93 del programa, y aunque el porcentaje más elevado de población juvenil se encuentra en los países en desarrollo, el estudio y evaluación de la situación de la juventud que está realizando la Secretaría indica que las cuestiones que afectan a la juventud interesan tanto a los países en desarrollo como al mundo industrializado. Cuestiones tales como la juventud y el desempleo, las drogas, el medio ambiente, el SIDA y la prevención del delito son igualmente importantes para todos los países, y deberían darse instrucciones a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios para que contemplen estos temas específicos, en lugar de limitarse a temas generales tales como la juventud y el desarrollo. Será necesario formular nuevas directrices con este fin y alentar a las Naciones Unidas para que encuentre recursos extrapresupuestarios, dado que los fondos necesarios no pueden obtenerse exclusivamente del presupuesto ordinario.

45. El Gobierno de Austria ha creado un instituto denominado "Instituto de ESPERANZA 1987" para fomentar el empleo de jóvenes a escala mundial. El Instituto ha empezado ya a facilitar asesoramiento y financiación para proyectos de empleo de jóvenes en Colombia, Kenya, Bangladesh, Nepal y Austria. Se trata, en su totalidad, de proyectos que generan ingresos y que deben dar lugar, a su debido tiempo, a la creación de empresas rentables. En la actualidad se está considerando la posibilidad de subvencionar una serie de proyectos de empleo de jóvenes en todo el mundo. Como se indica en el informe del Secretario General, se está preparando un documento de entendimiento para establecer vínculos más estrechos entre la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y el Instituto de ESPERANZA 1987. Sea cual sea la forma que adopte, esta mayor cooperación entre el Instituto y las Naciones Unidas no entrañará ningún compromiso financiero por parte de las Naciones Unidas.

46. Monseñor MARTINO (Observador, Santa Sede) refiriéndose al tema 113 del programa, señala que la Santa Sede respalda la propuesta relativa al año internacional de la familia y comparte la opinión expresada en el informe del Secretario General (A/44/407) de que la familia constituye la unidad básica de la sociedad (o, de acuerdo con el Concilio Vaticano Segundo, la célula primaria y vital de la sociedad) y merece por tanto una atención especial. La solidaridad con las familias necesitadas ha sido un principio fundamental de la acción social en la tradición judeocristiana, tradición que la Iglesia ha perpetuado apoyando a las familias sanas y prestando su ayuda a las que están en proceso de desintegración.

47. La Santa Sede cree que la Iglesia tiene un papel fundamental que desempeñar en ese año internacional de la familia. Para que pueda considerarse como tal, una familia debe componerse de un padre y una madre que vivan en una unión permanente y basada en la fidelidad junto con uno o más hijos. Ninguna otra forma de convivencia puede captar la esencia de este concepto o servir de piedra de toque para una familia sana.

48. Señalando que el informe del Secretario General insta a que se revise y se reforme la legislación aplicable a la familia durante el año de la familia propuesto, insiste en que los gobiernos tienen el deber de fomentar y proteger la estabilidad del vínculo matrimonial. Las parejas deben confiar en métodos moralmente lícitos de planificación familiar. Los gobiernos y las organizaciones internacionales deben prestarles su ayuda creando un orden económico y social que propicie la vida familiar, la paternidad y la educación de los hijos, y facilitando información adecuada sobre la situación demográfica, de forma que las parejas puedan valorar con conocimiento de causa sus deberes y responsabilidades.

49. Es igualmente necesario proceder a una revisión de las políticas internacionales. Su Santidad el Papa Juan Pablo ha denunciado como una grave injusticia el hecho de que se supedita la asistencia económica internacional a programas de contracepción, esterilización y ayuda para el aborto. La sociedad actual está justamente preocupada por la destrucción de los bosques higrofíticos y por el medio ambiente terrestre, pero presta mucho menos atención a la destrucción de la vida que existe dentro del útero materno antes del nacimiento.

50. La Iglesia también está preocupada por la cuestión de las responsabilidades familiares y laborales a que se hace referencia en el informe. Como ha destacado Su Santidad, y aunque debe reconocerse que la mujer tiene el mismo derecho que el hombre a desempeñar distintas funciones, es igualmente cierto que la sociedad debe estructurarse de forma tal que las esposas y madres no se vean obligadas, en la práctica, a trabajar fuera del hogar.

51. El Sr. KONKOBO (Burkina Faso) dice que el desarrollo social es un tema de constante preocupación para su país. Insiste en que el deterioro gradual de la situación social en todo el mundo, incluida Africa, está estrechamente relacionado con la situación económica. El deterioro de las condiciones sociales en los países de bajos ingresos es el resultado de dos fenómenos interrelacionados: la disminución de la renta y el aumento del número de personas que viven en la pobreza. Las instituciones financieras reconocen hoy la existencia de esa correlación y coinciden en que en los programas de ajuste estructural deben tenerse en cuenta

(Sr. Konkobo, Burkina Faso)

consideraciones de orden social y de distribución de los ingresos. En este sentido, si se quiere garantizar el desarrollo social en este período de crisis económica, es necesario que la comunidad internacional, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales apoyen y cooperen en mayor medida con Africa en los esfuerzos que está realizando por fomentar el crecimiento económico.

52. En un seminario que se celebró en junio de 1989, se llegó a un acuerdo entre funcionarios gubernamentales, directores de programas y directivos de organizaciones no gubernamentales sobre la necesidad de considerar el desarrollo social como una cuestión prioritaria a la hora de elaborar programas de desarrollo económico. Múltiples problemas (la carga de la deuda de los países en desarrollo, distintos conflictos regionales, la pandemia de SIDA, el tráfico ilegal de drogas, el recalentamiento del planeta) ponen en entredicho la armonía del proceso de desarrollo. Aunque los problemas medioambientales tienen causas muy diversas, la pobreza es, en muchos países en desarrollo, una de las principales causas de la destrucción del entorno. En Burkina Faso, se está llevando a cabo una campaña intensiva para luchar contra la desertización y la sequía, y se están tomando medidas para combatir los incendios de matorrales, la tala excesiva de árboles para la obtención de madera y el pasto ilimitado.

53. Burkina Faso respalda la resolución 42/48, en la que se hace un llamamiento para la celebración en el mes de diciembre del vigésimo aniversario de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.

54. Burkina Faso ha desarrollado una serie de programas encaminados a mejorar las condiciones de vida de las categorías sociales más desprotegidas, en especial los niños y las personas impedidas. También se están realizando esfuerzos para facilitar vivienda y empleo a las mujeres, cuya participación es indispensable para el desarrollo. Asimismo, se han tomado medidas para mejorar los servicios sanitarios, la cobertura sanitaria y la educación, medidas que se están intensificando de forma constante.

55. El Sr. KALLEHAUGE (Dinamarca) considera que, aunque es lamentable que el sistema de las Naciones Unidas no haya podido disponer de fondos suficientes para financiar el Decenio para los Impedidos, la responsabilidad de que el Decenio no haya permitido responder hasta ahora a las expectativas recae exclusivamente en los gobiernos. Las Naciones Unidas y sus distintos organismos pueden ofrecer ideas y facilitar algún apoyo, pero son los gobiernos y las autoridades locales quienes deben hacer el trabajo duro a escala nacional. Es importante señalar que los tres objetivos principales del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (prevención, rehabilitación e igualdad de oportunidades) no podrán alcanzarse nunca por completo. Sin embargo, el proceso que debe conducir hasta ellos se ha iniciado ya, y es importante que continúe y cobre impulso para convertirse, en última instancia, en un proceso autónomo.

56. El mejor instrumento para ello son las propias personas impedidas; consiguiendo su integración, la sociedad no sólo ofrece al individuo impedido mejores oportunidades, sino que permite que, a través de su ejemplo, otras personas comprendan los problemas que entrañan las incapacidades.

(Sr. Kallehauge, Dinamarca)

57. Las personas impedidas deben ser aceptadas de una forma absoluta por la sociedad. Por simple y banal que sea, este principio básico y objetivo fundamental de las organizaciones de impedidos no goza de reconocimiento universal ni se ha plasmado en la realidad en todas partes. Soluciones tales como las escuelas especiales, los sistemas especiales de transporte y los talleres protegidos pueden resultar útiles, pero deben evitarse siempre que sea posible porque son onerosas y rara vez proporcionan servicios de la misma calidad que los que se ofrecen a las personas no impedidas.

58. Es necesario exhortar a los gobiernos a que promuevan y fortalezcan las organizaciones de personas impedidas y a que cooperen con ellas, en pie de igualdad, como representantes legítimas de sus miembros. Resulta alentador comprobar que casi todos los Estados Miembros que han respondido al cuestionario del Secretario General se han pronunciado en términos positivos sobre la cooperación con organizaciones de personas impedidas. Dado que tal cooperación requiere más consideración que dinero, es de esperar que otros muchos Estados Miembros sigan este ejemplo antes del final del Decenio.

59. De acuerdo con el informe del Secretario General sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas, casi todos los organismos parecen haber incorporado en sus actividades ordinarias programas dirigidos a las personas impedidas. Dinamarca considera que esta tendencia es motivo de satisfacción y confía en que se mantenga en el futuro y adopte nuevas formas.

60. En la situación de la mujer impedida se combinan características personales que dan lugar a conflictos sociales y culturales para la mujer, tanto en sus relaciones consigo misma como en sus relaciones con su familia y con la sociedad en general. Por ello, estas mujeres deben recibir una atención particular en los distintos programas dirigidos a las personas impedidas, pero también en programas especialmente destinados a ellas.

61. En cuanto a las posibles actividades que cabría considerar para conmemorar el final del Decenio, Dinamarca desea insistir en que podría resultar preferible celebrar una serie de conferencias regionales en lugares adecuadamente elegidos en lugar de una conferencia global, en especial porque las conferencias regionales permitirían una sensibilización mucho más amplia y darían a un número mucho mayor de impedidos la posibilidad de participar.

62. Un importante objetivo de la conferencia o conferencias debe ser el de formular una política nueva, más eficaz, en lo relativo a la igualdad de oportunidades. Dinamarca cree que la mejor estrategia consiste en garantizar que quede claramente entendido que la Declaración Universal de los Derechos Humanos se aplica también a las personas impedidas. Para disipar cualquier duda a este respecto, podría considerarse la posibilidad de aprobar una nueva proclamación que establezca que todos los instrumentos relacionados con los derechos humanos deben aplicarse a las personas impedidas y no impedidas sin distinción de ningún tipo. Tal proclamación sería una forma útil de marcar el final del Decenio y proporcionaría una importante directriz para las actividades que deban desarrollarse en el futuro.

63. El Sr. BEN-YOHANAN (Israel) dice que el bienestar y la educación de los niños y los jóvenes ha ocupado siempre un lugar fundamental en la estructura social de su país. En Israel, los programas dirigidos a la juventud tienen por objetivo crear oportunidades adecuadas e idénticas para todos los jóvenes del país, con independencia de su religión, raza o sexo. La educación fomenta la comprensión y el respeto mutuo, la libertad de pensamiento y de expresión, y el orgullo por la propia ciudadanía israelí sin importar que uno sea judío, árabe, cristiano o druso. Israel dispone de una red nacional de clubes juveniles oficiales a los que puede afiliarse cualquier niño y que ofrecen actividades educativas informales y actividades culturales, artísticas y deportivas.
64. Una parte importante de los recursos invertidos en estas actividades se ha canalizado hacia programas dirigidos a ayudar a los jóvenes que han abandonado la escuela y que no han encontrado trabajo ni han iniciado una formación profesional. En la mayoría de estos programas, un profesional especializado en cuestiones juveniles trabaja con un pequeño grupo de jóvenes marginales para ayudarles en sus contactos con las autoridades judiciales y en la organización de actividades y reuniones sociales. Se ha identificado a la población juvenil que corre un peligro de marginalización, se han establecido centros de información a nivel local, y se ha creado un banco de datos sobre organizaciones e instituciones hacia las que puede orientarse al joven que lo necesite. El gran número de jóvenes que, tras haber abandonado la escuela, han decidido reiniciar sus estudios es una prueba del éxito de estos programas.
65. Las escuelas y las organizaciones juveniles fomentan la participación activa en la vida comunitaria; cerca de 40.000 estudiantes de enseñanza secundaria participan anualmente en actividades voluntarias de una semana de duración al servicio de la comunidad.
66. Israel favorece las relaciones entre sus jóvenes y los de otros países mediante intercambios en viajes de estudios. También patrocina conferencias internacionales sobre cuestiones relacionadas con la juventud.
67. U. THAN (Myanmar) dice que su país considera que el potencial de una nación puede juzgarse por la cantidad y la calidad de los recursos humanos que dedica a su población juvenil. Myanmar destina sistemáticamente cerca del 17% de su presupuesto total a la enseñanza. Su sistema educativo y sus actividades juveniles están orientadas al completo desarrollo físico, espiritual, intelectual y moral de su juventud.
68. Entre los problemas sociales que afectan hoy en día a la juventud de todo el mundo, el de las drogas narcóticas ocupa un lugar prioritario. Myanmar tiene un completo programa multidisciplinario de ámbito nacional de lucha contra la droga, y ya ha establecido un marco legal adecuado para combatir la amenaza de las drogas. Estas leyes y normas prevén penas estrictas para los traficantes de drogas y exigen a los jóvenes drogadictos que se inscriban en instituciones estatales para recibir un tratamiento adecuado.

(U Than, Myanmar)

69. Myanmar también está haciendo frente al problema de la delincuencia juvenil y a otros problemas relacionados con los jóvenes. Por otra parte, y aunque, por fortuna, los jóvenes de Myanmar siguen estando libres del terrible azote del SIDA, las autoridades nacionales no han relajado su vigilancia ante la amenaza de que la enfermedad pueda extenderse a su país.

70. Myanmar conmemoró el Año Internacional de la Juventud en 1985 con una amplia gama de actividades entre las que cabe citar un encuentro deportivo juvenil y un acto en el que los jóvenes del país plantaron 6.200.000 árboles. El espíritu y los objetivos del Año Internacional de la Juventud no deben quedar limitados a un solo año; el orador manifiesta su satisfacción por los considerables progresos que se han realizado a todos los niveles en la aplicación de las directrices contenidas en la resolución 40/14 para la adopción de medidas adecuadas que complementen las actividades del Año Internacional de la Juventud.

71. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios está realizando un excelente trabajo en lo que se refiere a la identificación de las principales cuestiones y problemas de los jóvenes, la coordinación de los esfuerzos globales para lograr los objetivos del Año Internacional de la Juventud y la mejora de la capacidad de los distintos países para desarrollar políticas y programas de gran alcance dirigidos a la juventud. Myanmar respalda plenamente la decisión de la Comisión de seleccionar como tema prioritario para los debates de su próximo período de sesiones en 1991 la integración de los jóvenes en la sociedad. Asimismo, apoya en todos sus puntos el informe del Secretario General sobre políticas relativas a la juventud y programas con participación juvenil (A/44/387).

72. El Sr. SAAD (República Árabe Siria), en ejercicio de su derecho de respuesta, manifiesta que una fuerza de ocupación como Israel, que está torturando y asesinando a jóvenes, niños y personas impedidas y ancianas todos los días, no tiene derecho a hablar de sus programas en favor de la democracia y la igualdad entre los pueblos y los jóvenes.

73. EL PRESIDENTE indica que, para que las sesiones puedan desarrollarse de forma ordenada, quienes deseen ejercer su derecho de respuesta deben inscribirse con antelación en la lista de oradores.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.